

<b>MATERIA</b>	<b>MATEMÁTICAS APLICADAS</b>	<b>NIVEL</b>	<b>3º ESO</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES</b>			
<p>Se utilizan para la recogida de información y datos. Tras la evaluación inicial, para atender mejor a la diversidad del alumnado y favorecer la inclusión, se proponen prioritariamente los siguientes instrumentos de evaluación a criterio del profesor/a según las necesidades y/o dificultades que se encuentren para atender lo mejor posible al alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Técnicas de observación: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Registro anecdótico.</li> <li>o Escalas de observación.</li> <li>o Diario de clase.</li> </ul> </li> <li>▪ Revisión de tareas del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Análisis del cuaderno de clase.</li> <li>o Portfolio.</li> <li>o Análisis de trabajos.</li> </ul> </li> <li>▪ Pruebas escritas o bien orales.</li> </ul> <p>De este modo, se pueden emplear otros instrumentos de evaluación por cada profesor dejándolo registrado en la programación de aula en caso de que fuese necesario.</p> <p>Preferentemente, a priori, se optará por las pruebas escritas (al menos dos al trimestre) y al menos otro instrumento para la recogida de información referidas a los estándares de aprendizaje, criterios de evaluación y competencias clave.</p>			
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<p>La evaluación inicial es meramente cualitativa para conocer mejor las necesidades del alumnado y poder seleccionar mejor los instrumentos, metodologías más idóneas, herramientas,...</p> <p>Con respecto a las demás evaluaciones, en relación a la evaluación y calificación de la materia diremos que tomaremos como referencia los criterios de evaluación descritos en esta programación y su concreción en los diferentes estándares de aprendizaje evaluables relacionado con cada uno de los criterios de evaluación. Estos estándares de aprendizaje, en nuestra programación y para la materia de matemáticas, los dividiremos en dos grandes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Categoría de Estándares Concretos (ECO)</b>, en el que englobaremos todos los estándares de aprendizajes correspondientes a los bloques de contenidos de “Números y Álgebra”, “Funciones”, “Geometría” y “Estadística y probabilidad”.</li> <li>▪ <b>Categoría de Estándares de Procesos, Métodos y Actitudes</b></li> </ul>			

**(EPMA)**, en el que incluiremos, como su propio nombre indica, todos los estándares de aprendizajes evaluables correspondientes al bloque de “Procesos, Métodos y Actitudes”

Por otro lado, para la objetiva calificación de cada uno de estos estándares de aprendizajes evaluables y poder obtener así la calificación del alumno o alumna en cada uno de los trimestres, y finalmente en la evaluación ordinaria, haremos uso de los instrumentos de evaluación anteriormente citados.

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria en contenidos, de manera que en cada instrumento (por ejemplo examen) se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente y, por tanto, se podrá evaluar en cualquier momento el estándar o estándares de aprendizaje que se considere.

En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

**80% de la calificación obtenida de la categoría de los estándares de aprendizaje denominados concretos (ECO)** para los cuales se empleará prioritariamente como instrumento de evaluación exámenes o pruebas escritas.

**20% de la calificación de la categoría de los estándares de aprendizaje de procesos, métodos y actitudes (EPMA)**, para los cuales se empleará cualquiera de los instrumentos descritos anteriormente. Asimismo, serán susceptibles de ser evaluados con estos mismos instrumentos aquellos estándares de la categoría ECO que el profesor/a considere oportuno.

En las ponderaciones citadas, se tendrán en cuenta los estándares básicos señalados con anterioridad para superar los criterios de evaluación y para atender a la diversidad del alumnado, diferentes ritmos de aprendizaje, diversidad de capacidades y adaptaciones no significativas.

En la calificación de la categoría ECO de estándares de aprendizaje, dado que al menos se empleará la prueba escrita en dos ocasiones en el trimestre, la calificación final del trimestre para ser tenida en cuenta para la ponderación, será una media ponderada dado el carácter de continuidad de la evaluación y teniendo cada vez más peso las calificaciones de los estándares en las últimas pruebas realizadas.

**Para facilitar el cálculo**, en cada prueba escrita se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y estándares siendo el profesor, conector de su grupo de alumnos, el que fije el peso de cada uno en cada prueba escrita y calificándose ese grupo de criterios de evaluación con una puntuación que oscilará entre 0 y 10 ambos inclusive y teniendo en cuenta cuáles son los estándares básicos en la confección de la prueba.

Por otro lado, **para facilitar el lenguaje, nos referiremos a cada evaluación y/o calificación de estándares y criterios de la categoría ECO que hagamos, como la calificación de la 1ª prueba, calificación de la 2ª prueba,...**

De este modo, la calificación para la categoría ECO, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación que se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1+2+3+\dots}$$

**En la segunda evaluación** y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, y dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, las calificaciones del primer trimestre serán las primeras calificaciones de referencia de la categoría ECO en la segunda evaluación. De este modo, la primera evaluación de estándares de la categoría ECO que se hagan en el segundo trimestre constituirá la anotación numérica siguiente de calificación en cuanto a orden de realización, y así sucesivamente, produciéndose una media ponderada en cuanto a esta categoría como se ha descrito anteriormente como calificación de referencia global de la categoría.

**En la tercera evaluación** se procederá de la misma forma que en la segunda evaluación.

**En la segunda evaluación y con el fin de considerar la evaluación de la categoría EPMA**, las calificaciones del primer trimestre serán las primeras calificaciones de referencia de la categoría EPMA. De este modo, la primera evaluación de estándares de la categoría EPMA que se hagan en el segundo trimestre constituirá la anotación numérica siguiente de calificación en cuanto a orden de realización, y así sucesivamente, produciéndose una media ponderada en cuanto a esta categoría como se ha descrito anteriormente como calificación de referencia global de la categoría.

**En la tercera evaluación** se procederá de la misma forma que en la segunda evaluación.

**En la prueba extraordinaria de septiembre**, los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación ordinaria de junio en la materia, tendrán derecho a realizar una prueba escrita de toda la asignatura, debiendo de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Independientemente de este proceso de recuperación, al alumno/a que apruebe la asignatura de matemáticas de 3º ESO, en la evaluación final de junio o en la extraordinaria de septiembre, aprobará automáticamente la asignatura de matemáticas y/o refuerzo del curso o cursos anteriores, que tuviese suspensas.

### **Criterios generales de calificación de las pruebas escritas**

0 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Si se comete un error en un objetivo básico,</li> <li>· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.</li> </ul>
50% del valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.</li> <li>· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.</li> </ul>
10% del valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las pruebas escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.</li> <li>· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.</li> </ul>

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

**Prueba escrita:** Se realizará una prueba en cada evaluación que tendrá un peso del **60% (máximo 6 puntos)** de la calificación final de la evaluación.

**Cuaderno de trabajo:** El alumno deberá entregar, **antes del día del examen**, los ejercicios resueltos que se le entregará previamente al principio de cada evaluación. La calificación de ese cuaderno supondrá el **30% (máximo 3 puntos)** de la calificación final de la evaluación. La valoración positiva del cuaderno de trabajo estará sujeta a la comprobación por parte del profesor/a de que el alumno/a ha sido el autor/a real de los ejercicios propuestos y no han sido copiados.

**Progresión y evolución positiva del alumnado con la materia actual que cursa:** Supondrá el **10%** de la calificación final de la evaluación (**máximo 1 punto**), y la otorgará el profesor/a que tenga el alumno en el curso actual o el profesor/a de la materia de pendiente (si es el caso). Las ponderaciones indicadas anteriormente se aplicarán siempre que el alumno/a obtenga en la prueba escrita al menos un 3.

**Pruebas finales:** Aquellos alumnos/as que no hayan obtenido una calificación positiva de la materia, con el procedimiento regular establecido para la recuperación de la materia pendiente, tendrán derecho a realizar una prueba final en mayo en la que también podrá entregar el trabajo pendiente en las fechas establecidas. La calificación de las pruebas finales se ajustará a la ponderación de las pruebas parciales.

**Independientemente de este proceso de recuperación, el alumno/a que apruebe la asignatura de matemáticas del curso 2º, 3º o 4º de ESO en el que se encuentra matriculado/a, en la evaluación final de junio o en la extraordinaria de septiembre, aprobará automáticamente la asignatura de matemáticas del curso, o cursos anteriores, que tuviese suspensas.**